



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

275/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

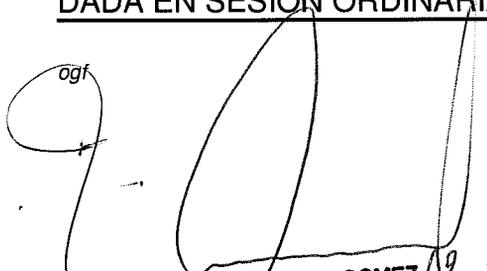
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, la realización del VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, Experiencia 2013, que se realizará en la ciudad de Puerto Iguazú los días 12, 13 y 14 de junio de 2013, organizado por la Federación Argentina de Municipios (FAM), la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), y ciudades y gobiernos locales unidos.

ARTÍCULO 2º.- El Congreso será un foro de reflexión sobre los grandes temas que están delineando y planificando el presente y futuro de los gobiernos locales de América Latina y en el mismo ámbito se llevará a cabo la Exposición de Soluciones Locales donde más de doscientas (200) empresas presentarán equipos, tecnologías y maquinaria para municipios.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN Nº 004/2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2013.-

ogf  
  
Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
AC DE LA PRESIDENCIA